



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



INSTRUCTIVO BECA PARA ESTUDIOS DE MAGISTER EN CHILE AÑO ACADÉMICO 2013

I. Firma del Contrato

Una vez aceptada su beca, y transcurridos los 10 días estipulados por bases concursales, su ejecutivo/a le notificará el horario de firma de su convenio en las dependencias del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, ubicada en Av. Salvador #379-389, Providencia – Santiago, o en su defecto en la Universidad de Concepción de acuerdo a lo señalado por usted en información de Acepta/rechaza. Para formalizar su convenio, debe presentar todos los documentos solicitados en el Check List, más los documentos notariales que encontrará en la página de Becas.

En caso de que el seleccionado/a resida en región, el respectivo convenio será enviado por correo electrónico, el cual deber ser impreso y firmado en dos ejemplares y deben ser legalizados ante notario. Una vez realizado esto, deberá enviar los dos ejemplares, acompañando la documentación especificada en el Check List, más el Pagaré a la siguiente dirección oficina de partes de Conicyt, en Bernarda Morín N° 551, Providencia Santiago.

Cabe señalar que el convenio no tendrá validez legal hasta que no sea firmado por la Directora del Programa. Una vez tramitado totalmente el convenio de beca, podrán retirarlo en nuestras dependencias. A petición expresa del/de la becario/a, que resida en región, se le hará llegar copia de su convenio a la dirección postal que señale.

II. Documentos a entregar para firma del convenio (Check List)

Presentar cédula de identidad vigente

Pagaré firmado ante notario público (según formato CONICYT, disponible en el sitio web):
Para la exigencia del cobro inmediato del monto total de la beca en caso de incumplimiento.

- **Importante:** sólo debe completar la parte inferior del documento, lo demás debe quedar en blanco.

Carta de aceptación del programa de Doctoral (Fecha Actualizada). Este documento debe ser firmado por una autoridad oficial de la universidad y debe indicar la fecha de inicio y término de estudios estipulando **día/mes/año**, o en su defecto al no tener fecha de término definida se puede reemplazar por la duración de los estudios expresado en semestres académicos (Ejemplo 4 semestres académicos). Para una mayor claridad se entregan tres ejemplos:

Ejemplo 1

Fecha de Inicio 04-03-2013
Fecha de término 28-02-2015

Ejemplo 2

Fecha de Inicio 04-03-2013
Fecha de término Marzo del 2015





Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT



Ejemplo 3

Fecha de Inicio 04-03-2013

Duración de Programa 4 semestres académicos. (El año académico termina en diciembre)

Nota: Es necesario aclarar que la fecha de inicio debe indicar explícitamente **día/mes/año** y el término puede indicar día/mes/año, mes/año o duración en semestres académicos.

Certificado vigente de residencia definitiva en Chile (Original o copia legalizada) Otorgado por Departamento de Extranjería y Policía Internacional, sólo para becarios/as extranjeros/as.

Grado académico o certificado de éstos según corresponda. Original (Documento será devuelto) o copia legalizada.

Para acceder al beneficio de dependientes: Para acceder al beneficio por hijos menores de 18 años adjuntar certificado de nacimiento o libreta familiar (original o copia simple) a fin de hacer efectiva la asignación prevista a favor de ellos. En el caso de que ambos padres sean adjudicatarios de una beca Conicyt la asignación solo será efectiva para uno de ellos.

Para acceder al beneficio de salud: Debe adjuntar copia del contrato de salud vigente en que se especifique que el becario es titular o carga familiar. Serán válidos los siguientes certificados: Formulario único de notificación y/o certificado de afiliación; si usted aún no se encuentra afiliado a algún sistema de salud y desea recibir dicho beneficio, puede realizar este trámite con posterioridad mientras posea beca.

Formulario de datos bancarios: (según formato CONICYT, disponible en el sitio web). Esta información es requisito indispensable para firmar convenio.

Las formas de pago se realizan en:

- Banco Estado: Cuenta Corriente; Cuenta RUT, Chequera Electrónica.
- Otros bancos: Sólo cuenta corriente, siendo incompatibles las cuentas corrientes de casas comerciales, como Ripley, Falabella, Almacenes París y con Banco Banespa, BANEFE, Banco Nova.

III. Traspaso de fondos de la beca

Los beneficios de la beca se pagarán luego de la total tramitación de la resolución exenta que aprueba su convenio, en un plazo máximo de 30 días hábiles.

NOTA: No se recibirán ni aceptarán antecedentes incompletos sin excepciones; para la total tramitación de la firma del convenio es indispensable que entreguen o envíen todo lo solicitado en este instructivo.

